

# ***INFORMES***

REPUBLICA DE VENEZUELA  
JUNTA SUPERIOR DE ARCHIVOS  
PRESIDENCIA

LA JUNTA SUPERIOR DE ARCHIVOS

*Considerando*

Que en el curso de los próximos años estará concluido el edificio que actualmente se construye para sede del Archivo General de la Nación (AGN), en el Foro Libertador, cerca del Panteón Nacional.

*Considerando*

Que la dotación del edificio y el traslado al mismo de los fondos documentales que se encuentran en la vieja sede, en Carmelitas, son actividades que deben cumplirse con el mayor cuidado y rigor técnico.

*Considerando*

Que es inaplazable la constitución de una junta técnica que coadyuve, de consuno con la Dirección del AGN, en las labores antes mencionadas, junta en la cual deben estar representados los sectores e instituciones verdaderamente interesados en la acción archivística.

ACUERDA

1º Designar para que integren la Comisión Técnica a las siguientes personas: Prof. Lic. Rafael Fernández Heres, Dra. Ermila Troconis de Veracoechea, Dra. Nora Bustamante, Lic. Letizia Vaccari, Lic. Aracelys Aular, Lic. María Luisa de Weishaar, Lic. Carmen Alida Soto, Lic. Delia Odremán, Ab. Pedro Vicente Sosa, Tecn. Rest. Alvaro González, Gral. Luis Antonio Betancourt Infante y Adm. Miguel A. Peña Cobos.

2º Después de concluidas las operaciones de mudanza y organización del AGN, en su nueva sede, la Comisión Técnica continuará en funciones como cuerpo de consulta del Director del Instituto.

3° Participar la constitución de esta junta al ciudadano Presidente de la República, a los Ministros de Relaciones Interiores y Justicia, a la Academia Nacional de la Historia, a la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela, al Colegio de Archivólogos y Bibliotecólogos y a la Asociación Venezolana de Archiveros.

Dado, firmado, sellado y refrendado en la sala de Dirección del Archivo General de la Nación, en Caracas, a los 28 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno, 241º años del nacimiento de don Francisco de Miranda y Día Nacional del Archivero.

Publíquese y cópiese.

El Presidente,

*Mario Briceño Perozo*

Director del Archivo General de la Nación

Vocal,

*Guillermo Morón*

Director de la Academia Nacional de la Historia

Vocal,

*Francisco Alejandro Vargas*

Representante del Ejecutivo Nacional

Secretaria

*María C. Hostos*

## LAS ESTADISTICAS VENEZOLANAS DEL SIGLO XIX

(RESUMEN-INFORME 1, 1990)

Con este trabajo se intenta reconstruir las cuentas nacionales de Venezuela durante el siglo XIX. Se trata de elaborar un instrumento estadístico que recoja el comportamiento de las variables económicas fundamentales, de manera que se disponga de una base más sólida para la comprensión de nuestra historia económica.

El primer objetivo atendido ha sido el estudio de los precios y salarios venezolanos durante el siglo XIX. Los precios y los salarios son indicadores muy útiles en el estudio de los procesos económicos. Esa gran utilidad ha sido reite-